



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

Morelia, Mich., Miércoles 4 de Octubre de 2023

**NÚM. 95**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo financiero Santander México (parte actora) frente a Jairo Isay Vera González Ruiz..... 1
- J.S.C.H. Promueve Banco Monex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, frente a Ricardo Muñoz Zaragoza.... 2
- J. S.C.H. Promueve Santander Hipotecario Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada Banco Monex, frente a Héctor Hernández Vázquez y Arnulfo Arturo Hernández Vázquez..... 2

##### AD-PERPETUAM

- Gustavo Andalón Ibarra..... 3
- María Elena Vargas Vázquez..... 3
- Alejandra Sandoval Manzo..... 4
- Martha Vargas Estrada..... 4
- Rocío Vargas Canela..... 5
- Benjamín Vargas Canela..... 5
- Arturo, María de Lourdes, Fernando, María Concepción, Valeriano, Juan Carlos, Petronilo, Julio César, Ma. Elena, Sandro, José de Jesús y Luis Manuel Soto Zendejas..... 5
- Dominga Quiroz Sánchez..... 6
- La Fabrica, Tenencia San Pedro Jacuaro, Hidalgo, Michoacán..... 6

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

314/2021, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por la persona moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO (parte actora), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a JAIRO ISAY VERA GONZÁLEZ RUIZ, en cuanto acreditado y garante hipotecario, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz.

La casa habitación, con el número oficial 271 doscientos setenta y uno, construida sobre lote de terreno identificado como número 33 treinta y tres, manzana "V" 06, de la calle Bosque de Olivos del fraccionamiento residencial "Bosques Tres Marías", segunda etapa", del municipio y Distrito de Morelia, que se registra a nombre del accionado Jairo Isay Vera González Ruiz, bajo el registro número 00000002, del tomo 000015448, de fecha 09 nueve de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

Sirve de base para el remate del bien indicado, la suma de \$3'765,000.00 Tres millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos en el único dictamen arrojado por la parte ejecutante, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de agosto de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

40103187791-21-09-23

90-95-100

**EDICTO**

\_\_\_\_\_  
Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1067/2021 promovido por los

ciudadanos Licenciados Sergio Andrade Villaseñor, Celia Veronica Martinez Negrete, Angelica Maria Mercado Mendez y Jesus Vega Ramirez, en cuanto apoderados jurídicos de BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, en su carácter única y exclusivamente de Fiduciario del Fideicomiso Empresarial Irrevocable de Administración y Garantía número "F/3443" ("F" diagonal tres mil cuatrocientos cuarenta y tres), quien celebro el contrato de cesión onerosa de cartera crediticia hipotecaria, con la moral "SANTANDER VIVIENDA", SOCIEDAD(sic) ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO Y "BANCO SANTANDER MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO (sic) SANTANDER MÉXICO, en contra del ciudadano RICARDO MUÑIZ ZARAGOZA, se dictó el proveído de fecha 21 veintiuno de junio del año en curso, mediante el cual se ordena emplazar a la parte demandada ciudadano Ricardo Muñiz Zaragoza, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro órgano de mayor circunvalación en el Estado, así como en los estrados de este Tribunal, para que dentro del término de 30 treinta días a partir de la primera publicación, en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda enderezada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo, salvo prueba en contrario, dejándose a disposición del reo en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

Lo anterior en términos de los artículos 81 y 331 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Zamora, Mich., a 30 de junio de 2023.- Atentamente.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Leonardo Lopez Magaña.

40153183071-27-09-23

95-96-97

**EDICTO**

\_\_\_\_\_  
Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario 588/2013, promovió apoderado jurídico de SANTANDER HIPOTECARIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, ahora BANCO MONEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Empresarial Irrevocable de Administración y Garantía número "F/3443", frente a HÉCTOR HERNÁNDEZ VÁZQUEZ y ARNULFO ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 08 ocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para la celebración de la audiencia de remate en la SEXTA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

La vivienda multifamiliar de interés social que se ubica en la avenida El Vergel número 60 sesenta, casa 26 veintiséis, del condominio D, del conjunto habitacional Villas Zamoranas el Paraíso de esta ciudad de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 8.85 metros, con vivienda número 25 y muro común colindante de por medio.

Al Sur. 8.85 metros, con vivienda número 27 veintisiete muro común colindante de por medio.

Al Oriente. 4.50 metros, con área común y muro colindante de por medio.

Al Poniente. 4.50 metros, con vivienda número 22 veintidós, condominio E y muro común colindante de por medio.

Con una extensión superficial de 51.83 metros cuadrados de terreno y 73.00 metros cuadrados de construcción.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$232,253.64 Doscientos treinta y dos mil dociientos cincuenta y tres pesos 64/100 moneda nacional.

Sirve de base para el remate el valor asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquese postores.

Zamora, Michoacán, a 09 nueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Miguel Ángel Guerrero Lopez.

40103194862-27-09-23 95

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, 25 de septiembre de 2023.

Por este conducto, hago de su conocimiento que con esta fecha, se admitieron, en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, quedando registrada con el número 551/2023, promovidas por GUSTAVO ANDALÓN IBARRA, respecto del inmueble siguiente:

Una fracción del predio urbano ubicado en calle Heliodoro Moreno, antes, actualmente casa habitación ubicada sobre la calle Morelos sin número, en la población de Cojumatlán de Régules, Michoacán, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 38.50 metros, y linda con María Luisa Villaseñor Betancourt.

Al Sur. 38.00 metros, y linda con María Luisa Villaseñor Betancourt.

Al Oriente. 4.28 metros, y linda con calle Morelos.

Y al Poniente. 5.00 metros, con María Luisa Villaseñor Betancourt.

Con una extensión superficial de 187.42 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando a personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro de diez días hábiles, término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

40003194749-28-09-23 95

**EDICTO**

Pode Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

**CONVOCATORIA A OPOSITORES.**

Expediente 515/2023 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promueve MARÍA ELENA VARGAS VÁZQUEZ, respecto de una fracción del predio urbano en calle Guerrero, número 6, en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán, actualmente número 1 uno, calle Cortada Vicente Guerrero, en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán.

Con una superficie total aproximadamente de 182.60 m2.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Norte. 8.46 metros, con Miguel Prado Canela.  
Al Sur. 8.14 metros, con calle Vicente Guerrero de su ubicación.

Al Oriente. 8.66 metros, da vuelta de oriente a poniente, con 0.65 metros, a la vuelta de sur a norte con 7.90 metros, con Martha Vargas Estrada, y.

Al Poniente. 7.70 metros, continuando con un ancón de sur a norte con 3.24 metros, continuando con un ancón de sur a norte de 2.03 metros da vuelta de poniente a oriente con 1.30 metros, da vuelta de sur a norte con 7.62 metros, con Rocío Vargas Canela.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado.

Convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 14 de junio de 2023.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40153184276-28-09-23 95

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 544/2023 relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que presenta ALEJANDRA SANDOVAL MANZO, a través de su apoderada jurídica, quien declara que posee en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Una fracción del predio urbano ubicado en calle Segunda Cortada 5 de Mayo (totalidad sin número), en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán, fracción que actualmente es identificada como calle Segunda Cortada 5 de Mayo número 4 cuatro, en Emiliano zapata, municipio de Villamar, Michoacán, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 68.46 metros, con Gabriela Sandoval Manzo.  
Al Sur. 20 metros, continuando de norte a sur con 3.35 metros, continuando de poniente a oriente con 42.10 metros, con callejón.

Al Oriente. 11.25 metros, con el cerro de Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán.

Al Poniente. 7.00 metros, con calle Segunda Cortada 5 de Mayo.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40103196116-28-09-23 95

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 458/2023. Relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve MARTHA VARGAS ESTRADA, por propio derecho quien declara que posee en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Una fracción del predio urbano ubicado en calle Guerrero, número 6, en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, fracción que actualmente es identificada con el número 2, en calle Cortada Vicente Guerrero en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 3.78 metros, con Miguel Prado Canela.  
Al Sur. 4.26 meros, con calle Cortada Vicente Guerrero de su ubicación.

Al Oriente. 14.60 metros, con Miguel Prado Canela.  
Al Poniente. 8.66 metros, da vuelta de oriente a poniente con 0.65 metros, da vuelta de sur a norte con 7.90 metros, con Ramiro Vargas Canela.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 9 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40103196109-28-09-23 95

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 460/2023, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve ROCÍO VARGAS CANELA, por propio derecho quien declara que posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe.

Un predio urbano ubicado en la calle Guerrero, número 6, en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 9.80 metros, con Jesús Alcantar Bautista, con domicilio en calle 16 de Septiembre, número 14, en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán.

Al Sur. 6.15 metros, con calle Vicente Guerrero de su ubicación.

Al Oriente. 7.70 metros, continuando con un ancón de sur a norte con 3.24 metros, continuando con un ancón de sur a norte de 2.03 metros, da vuelta de poniente a oriente con 1.45 metros, da vuelta de sur a norte con 7.62 metros, da vuelta de poniente a oriente con 1.45 metros, da vuelta de sur a norte con 3.10 metros, con Ramiro Vargas Canela, con domicilio en calle Vicente Guerrero número 6, en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán.

Al Poniente. 8.40 metros, da vuelta de oriente a poniente con 7.70 metros, da vuelta de sur a norte con 10.20 metros, con Benjamín Vargas Canela, con domicilio en calle Vicente Guerrero número 1, en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 9 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40103196101-28-09-23

95

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

**CONVOCATORIA A OPOSITORES.**

Expediente 459/2023, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promueve BENJAMÍN VARGAS CANELA, respecto de una fracción del predio urbano en calle Guerrero, número 6, en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán, actualmente número 1 uno, calle Vicente Guerrero, en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán.

Con una superficie total aproximadamente de 73.49 m2.

Al Norte. 7.70 metros, con Rocío Vargas Canela.

Al Sur. 11.25 metros, con calle Vicente Guerrero de su ubicación.

Al Oriente. 8.40 metros, con Rocío Vargas Canela, y.

Al Poniente. 7.70 metros, con Carlos Gonzales Canela.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 14 de junio de 2023.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Órnelas.

40003195220-28-09-23

95

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

Por auto de data 10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés, este Juzgado admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 859/2023, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio promueve ARTURO, MARÍA DE LOURDES, FERNANDO, MARÍA CONCEPCIÓN, VALERIANO, JUAN CARLOS, PETRONILO, JULIO CÉSAR, MA. ELENA, SANDRO, JOSÉ DE JESÚS Y LUIS MANUEL SOTO ZENDEJAS, respecto del predio rústico con ubicación de calle "Ladera de Brinco", ubicada en la tenencia de Curimeo, municipio de Panindícuaro, Michoacán, siguientes medidas, colindancias y superficie:

Norte. de noreste a suroeste 7.22 m., ángulo al poniente 19.19 m., 25.40 m., 12.43 m., ángulo al noroeste 8.76 m., al norte 8.81 m., 6.72 m., 10.05 m., a noroeste 9.83 m., 15.84 m.,

al poniente 23.26 m., con Daniel Rico Zendejas.  
 Sur. oriente a poniente 40.86 m., al suroeste 7.32 m., al noroeste 36.71 m., 27.06 m., 15.18 m., con Salvador Ramírez.  
 Oriente. de noroeste a sureste 9.91 m., 8.92 m., ángulo al sur 24.54 m., al poniente 26.76 m., al sur 18.35 m., 24.55 m., 62.36 m., 31.59 m., 39.88 m., con Rebeca Tapia Lemus.  
 Poniente. de norte a sur 10.57 m., 6.90 m., sureste 15.08 m., sur 10.52 m., al poniente 5.08 m., sur 16.43 m., la séptima 15.55, poniente 7.42 m., sur 13.20 m., 44.21 m., 20.91 m., 45.00 m., 13.29 m., con Salvador Ramírez.

Cerca de piedra por todos los vientos y superficie total de 02-36-34.56 Has.

Publíquese edicto en estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en 10 diez días.

Zacapu, Michoacán, 1 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40153184170-28-09-23 95

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

#### CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 13 de marzo año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-pereptuam, número 287/2023, suplir título dominio de inmueble, promueve DOMINGA QUIROZ SÁNCHEZ, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Lázaro Cárdenas sin número de la población Tiríndaro, municipio de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente. de poniente a oriente en un tramo recto dirección suroeste en 18.11 mts., con María del Carmen Reynoso Ponce.

Poniente. de sur a norte un tramo dirección noreste en 10.92 mts., con Ma. Tarcila Anguiano Maya.

Norte. mide de poniente a oriente en un tramo recto en dirección sureste en 10.71 mts., con Carmen Suarez Rivera, barda propia por medio.

Sur. de oriente a poniente un tramo recto en dirección noroeste en 10.92 mts., con calle calle (sic) Lázaro Cárdenas

de su ubicación.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 22 agosto de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40003195035-28-09-23 95

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Michoacán. Por acuerdo de esta misma fecha, se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 797/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, respecto del predio rústico denominado "La Fabrica", ubicado en la tenencia de San Pedro Jacuaro, municipio de Hidalgo, Michoacán, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 138.36 ciento treinta y ocho metros, con treinta y seis centímetros, colindando con Pedro Miranda Paulin.

Al Sur. 135.39 ciento treinta y cinco metros, con treinta y nueve centímetros, colindando con Ma. Carmen Coss Reyes.

Al Oriente. 18.64 dieciocho metros, con sesenta y cuatro centímetros, colindando con camino a San Isidro Alta Huerta.

Y al Poniente. 18.62 dieciocho metros, con sesenta y dos centímetros, con Pedro Miranda Paulin.

Con una extensión superficial de 00-25-92 veinticinco áreas con noventa y dos centiáreas.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo legal de 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 13 trece de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado René Pineda Hernández.

40003194723-28-09-23 95